

ACUERDO REGIONAL N°155-2026-GRJ/CR



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	10724216
EXP. N°	7255651

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16.06.2026, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre Acuerdos del Consejo Regional, señala: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional...";

Que, en sesión de consejo regional, se presentó el Supervisor Regional del Órgano de Control Institucional de Junín, Roberto Hipólito Domínguez y el Jefe del Órgano de Control Institucional – Gobierno Regional de Junín, señalando en resumen lo siguiente: "(...), Bueno, en cumplimiento a los mandatos legales, nosotros hemos presentado las siguientes diapositivas, que también se ha puesto en conocimiento al consejo ya con el informe respectivo, donde hemos detallado cada una de nuestras actividades que hemos tenido, como ya bien lo señala, nosotros estamos a cargo de 30 unidades ejecutoras, ustedes ya lo conocen están en salud, educación, transportes y todas sus unidades ejecutoras que a la vez tienen; las acciones de control que se han cumplido en este primer semestre, entendamos, enero hasta marzo del presente año, son 4 auditorías de cumplimiento que a la fecha se encuentran concluidas, tenemos 10 acciones de oficio posterior que se encuentran concluidas, lo que significa un avance significativo a la meta que tenemos programada para este año, que son de 20. Acá lo que si nos llama la atención, y lo que ya también en la sesión anterior se dijo, es el tema de cómo se están implementando el tema de las recomendaciones, de estos informes que se están dando; por ejemplo, cuando se dieron los informes respectivos, se identificó que había temas administrativos cuya identificación de responsabilidad administrativa de la entidad en la cantidad de 3, de los cuales se han implementado 3, pero están pendientes de implementar 10; igual, hay acciones del PAS que se vienen garantizando, de las cuales 5 se han implementado y 4 se encuentran pendientes, que suman el total de 10; de aspectos legales, que debería en realidad el gobierno regional asumir funciones a través de sus órganos, como asesoría legal y demás, se tienen 10 implementaciones y 10 se encuentran pendientes, mejoras de gestión, que en realidad para nosotros es significativo y debería adoptarse acciones inmediatas, ya que en esas recomendaciones se dice que la entidad debe generar nuevos instrumentos de gestión idóneos que justamente faciliten que se eviten inconductas funcionales, que se evite que hayan malos entendidos entre comillas, en el momento de ejecutar presupuestos o realizar acciones administrativas, y en estos mejores de gestión tenemos, de las 63 que se han planteado, solamente 1 implementada, 2 no han sido implementadas, lo que significa que simplemente han considerado que no es posible su implementación, 16 que se encuentran en proceso, 41 que se encuentran pendientes y 3 inaplicables, como le digo, esto si nos llama la atención porque significa que no está adoptando el gobierno regional acciones, con la finalidad de mejorar los procesos, sus procesos que realizan, principalmente en los temas de infraestructura, después tenemos recomendaciones AOP que se encuentran 9 en proceso, 22 pendientes haciendo el total entre 31, pero como ustedes se pueden dar cuenta también de igual forma, es un número significativo entre pendientes y el proceso de su implementación, (...) y bueno, vamos un poco hacer el desagregado de los asuntos, también que nosotros estamos en estos momentos pendientes, que venimos haciéndole seguimiento, por ejemplo, tenemos dos auditorías de cumplimiento que en estos momentos se encuentran en proceso, de las cuales debemos culminar este mes y el subsiguiente para tener cumplido este primer semestre, que hemos empezado, una auditoría de cumplimiento que se viene haciendo es hacia la carretera de Chupuro, que se revisó hace dos años y que en estos momentos se encuentra en auditoría de cumplimiento, estamos viendo, por ejemplo, si se hizo adecuadamente la intervención de infraestructura en el asfalto, en su contenido de las rasantes, subrasantes, si es que realmente se utilizó las dimensiones correspondientes y demás, entonces está en estos momentos en evaluación, y lo otro que se está viendo también son los cobros que se han hecho en la Dirección Regional de Transportes, sobre las multas impuestas o las sanciones impuestas, ¿Cuántas de ellas se han prescrito y cuántas de ellas ha generado que el Estado no haya, directamente el gobierno regional, no haya podido recaudar y por lo tanto se haya perdido por alguna situación diversa?, entonces estamos en estos momentos también en proceso de estas auditorías que se encuentran en giro, que seguramente este mes y el próximo mes debe concluirse, y contando con los que ya se tienen de acción de oficio posterior, que se han concluido en el primer semestre, 6, tenemos en total 8, y este es un poco de las recomendaciones también que les decíamos, por ejemplo, tenemos 4 de estas que ya hemos concluido, de estas 8 AOPs, 4, por ejemplo, situaciones de mejora que todavía se encuentran pendientes de ejecución, igualmente tenemos en proceso 23, y bueno, como les digo, el margen es significativo porque no vemos una implementación por parte de la entidad en relación a esto. Estos son los controles simultáneos, como ya también les hemos explicado en algunas oportunidades, recuerdan, estas son nuestras intervenciones en el propio proceso que se está desarrollando, en la misma acción que se está llevando a cabo. ¿Con qué finalidad?, con la finalidad de, justamente, alertar a las entidades sobre situaciones en riesgo y evitar que se produzca alguna afectación, y en relación a hechos, el gobierno regional, el OCI, ha hecho, por ejemplo, una orientación de oficio, ha hecho una visita de control, que hemos concluido con 2 a la fecha, de igual forma tenemos acá, por ejemplo, seguimiento de medidas correctivas en este primer trimestre, que también hemos avanzado mucho. ¿Por qué?, porque de las 200 situaciones adversas que hemos identificado, solamente 24 se encuentran concluidas o corregidas, el gobierno regional ha considerado corregir solamente 24 de estas 200, con acciones tenemos 10, significa que han hecho algunas acciones, pero que no han llegado a implementarlas en totalidad, sin acciones tenemos 54, que significa que la entidad simplemente ha considerado asumir el riesgo, significa que, si es que continúan esa situación, el funcionario o el gestor ha decidido asumir lo que

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Regalia A. Espinoza



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



venga, y cuando hagamos otro posterior, evaluaremos si eso generó una afectación o no a los intereses del Estado, al erario nacional, en desestimadas, bueno, no tenemos ninguna, y no corregidas, que si nos es significativa. ¿Por qué?, porque han concluido los plazos legalmente establecidos, que son 45, que tienen para implementar la recomendación, y que podrían solicitar 45 días más, en otras palabras, 90 días, para corregir esta situación, se han considerado que no han implementado, ni consideran implementar las 112 situaciones adversas, que para nosotros es un nivel muy significativo en relación a eso. Y ahora lo que vamos a ver es el tema justamente de las unidades ejecutoras, que también tenemos, y hay tenemos, las unidades ejecutoras que están consideradas, por ejemplo, salud, educación y transportes, han efectuado, por ejemplo, 5 orientaciones de oficio y 10 visitas de control, lo que hacen en total 15 intervenciones que han tenido a través de los órganos de control institucional en estas tres dependencias. Y acá pasa casi un tema parecido, por ejemplo, con acciones se han encontrado cuatro situaciones adversas, sin acciones, 51. Significa que no han adoptado ninguna acción, pero están todavía en el proceso o en tiempo para adoptarla, al final son 55 situaciones adversas que se encuentran en esa situación, bueno, adicionalmente a esto nosotros tenemos servicios relacionados, que es atención de denuncias, atención al Congreso, el seguimiento de la implementación de recomendaciones y demás, y son los siguientes por citar, por ejemplo, en denuncias, hemos recibido 5 y se han atendido 5 denuncias en el primer semestre, no hemos tenido ningún requerimiento por parte del Congreso, la Fiscalía o el Poder Judicial para implementarlas, se está haciendo un 2.61% en seguimiento de recomendaciones de informes de control posterior, como ven, como les digo nuevamente y lo que señalábamos anteriormente, el avance en realidad es muy bajo, en situaciones adversas tenemos 23.26% que a la fecha del primer semestre deberíamos haber tenido 31%, se ha hecho una implementación del sistema o se ha hecho una evaluación de la implementación del sistema de control interno de la entidad, en este punto sí, para nosotros es significativo y quizás poner en conocimiento al Consejo, que el grado de madurez de la entidad todavía no es significativo, el grado de madurez que se ha obtenido con esta evaluación del seguimiento del control interno, de implementación del seguimiento del control interno, ha llegado a un 46%, cuando debería estar sobre el 65% en realidad, y esto lo que significa es que la entidad no tiene, por ejemplo, una cultura organizacional en relación al control interno todavía interiorizada, falta una interiorización del control interno, y el control interno en realidad es que los funcionarios conozcan las obligaciones y los deberes funcionales que tienen, que conozcan el código de ética, que exista normatividad que realmente conlleve a que el control interno fluya; asimismo, se ha identificado que los riesgos, o sea, la identificación de riesgos por la propia entidad todavía es débil ¿Qué significa? que si el riesgo es débil, en realidad el peligro que ocurra, probabilidades de alguna situación irregular, es alto, ¿Por qué?, porque los controles no son los más adecuados, entonces se ha sugerido que eso también se pueda corregir inmediatamente, bueno, actividades sin producto 3, presentación del informe que se está haciendo, por ejemplo, que se hizo en la vez anterior, en marzo, es uno, que correspondía al año 2025, y bueno, recopilación de información, una actividad que se ha hecho, y elaboración de carpetas también, una de las 8 carpetas que tenemos que hacer. Y estas son los servicios relacionados, igual de las líneas ejecutorias, como les digo, salud, educación, transporte, donde se encuentre con OCI, donde se han atendido, por ejemplo, 10 denuncias por parte de estas entidades y como ven, también el seguimiento de medidas de control posterior, aquí estamos en 27.27%, cuando ésta debería ser un poco más significativa de implementar, igual está la situación, en situaciones adversas, que está en 54.5%, y bueno, también se ha hecho la evaluación en este sentido, en salud y transporte, sobre el riesgo o la implementación de control interno, y también, lastimosamente, su forma de implementar, que tiene un riesgo en estas unidades ejecutoras son bajas, por ejemplo, en el caso de la DIRESA, está en un 26%, que es mucho menor todavía que el gobierno regional, ¿Por qué?, porque las normas son desfasadas, no están estructuradas adecuadamente, de acuerdo a su ROF, su MOF, y su implementación, y esto genera que los riesgos sean significativos si no se adoptan acciones correctivas, bueno, eso es un poco lo que ya hemos señalado, el tema de transferencia de gestión, que se está implementando y bueno, otras actividades más que tenemos y que vamos realizando. Bueno, las limitaciones que hemos tenido, por ejemplo, hay una limitación, que se ha identificado en este primer periodo, y es en relación a la recopilación de información que nosotros hacemos, como ustedes saben, nuestro trabajo principal de nosotros es recopilar información para analizar y oportunamente evaluar si se está haciendo el procedimiento de acuerdo a la normatividad, por eso requerimos información a las diversas áreas, ¿Pero qué está sucediendo?, estamos encontrando retraso al momento que nos brindan información, este retraso limita que se expidan informes oportunos, porque muchas veces nosotros podemos tener la intención de conocer un hecho, empezar a adquirir información, pero no contar la información en su tiempo y en su oportunidad, lo que implica es que, por ejemplo, ese informe que pudimos haberlo dado en un tiempo mucho más oportuno, lo hacemos con un retraso de una semana, 15 días, más, que en realidad recae en inoportuno, cuando ya se consumó algo, y por eso que, consideramos que esa limitante debería superarse. Y en correlación a lo que señalábamos justamente es este tema, que nosotros recomendamos y pedimos al consejo que podría instruir a los funcionarios a que cumplan con entregar la información en su oportunidad y en su tiempo con la finalidad de facilitar a que los servicios de control se realicen en su oportunidad y en su tiempo y sean oportunos y que también sean utilizables para que finalmente se adopte mejor la gestión. Eso sería el informe específicamente que me ha correspondido realizarles, pero también sé que en agenda hay dos puntos más a tratar, ...). Con el segundo punto, nosotros, de acuerdo al último requerimiento que ustedes hicieron cuando se hizo la presentación por parte del gerente regional, ustedes nos pidieron información, la cantidad de informes desde el 2023, 24, 25 y 26 y por eso es que el oficio que hace mención justamente a ustedes, en el pedido de información, hacemos llegar ese CD con todos los informes para que ustedes puedan tener, pero hemos sacado un resumen de lo que se ha realizado en esos años, por ejemplo, el servicio de control simultáneo en el 2023 se realizaron 6, como visita de control se realizaron 6, en el 2024 se realizaron uno, en el 2025 se realizaron 26, en orientaciones de oficio realizamos en el 2023, 15, en el 2024, 8, y en el 2026, 8, controles concurrentes hemos hecho 15 en el 2023, 19 en el 2024 y 29 en el 2025, como ustedes ven, en el control concurrente la dinámica es que va subiendo, ¿Por qué?, porque estamos entrando más, a ver, acompañando la ejecución de las obras. ¿Y por qué estamos acompañando la ejecución de las obras?, porque estamos identificando que las obras, al momento que se está llegando a la entrega o recepción de la obra, se está encontrando deficiencias sustantivas, por ejemplo, quizás adelantándome un informe que quizás ya vamos a presentar, para que ustedes se den cuenta más o menos del tema, es, por ejemplo, el Instituto de la Merced, el Instituto Superior Tecnológico de la Merced, que incluso fue presentado por el gobernador y entregado por el gobernador unas semanas atrás, nosotros, cuando hicimos la visita del control concurrente a su recepción, después que ya se había recibido por la comisión, encontramos que había faltas significativas de ciertos elementos, por ejemplo, en el paraninfo había un desnivel de una grada que no se había hecho, no se había terminado de hacer la colocación de la caseta del ascensor, se han encontrado deficiencias en el techo del pabellón A y C, y eso ya nosotros hemos encontrado cuando hemos ido, como dice, después de la recepción, la pregunta es, ¿qué pasó con el comité de recepción? ¿Qué

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Dr. PRODIGIO A. ESPINOZA ESPINOZA
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



pasó con el ingeniero supervisor?, que no se dieron cuenta de esas situaciones y lo recibieron en esa situación, para nosotros es significativo ese hecho, y ya hemos emitido las recomendaciones, esperamos que, bueno, todavía están en plazo, que puedan adoptar las acciones inmediatas para evitar justamente esa situación, otro hecho singular también que hemos visto, por ejemplo, es en el IOAR del Hospital de Chilca donde también el contratistas, solicito la recepción de la obra y cuando hicimos la visita, encontramos que no estaban instalados los sistemas eléctricos, no estaban instaladas adecuadamente las bombas de agua, no estaban instaladas ciertas situaciones que son significativas y que en realidad, si es que no se adoptan acciones inmediatas, lo que va a generar es que haya un perjuicio a la atención pública, porque se va a seguir atrasando la entrega de la obra y finalmente la atención hacia la población, y esto conlleva también a una afectación al servicio público, fuera de las responsabilidades civiles o legales que pudiese generar, que creo que es en un segundo plano, porque lo importante es brindar la atención a la ciudadanía y bueno, en general, eso es lo que nosotros les hemos hecho acompañar con ese oficio, todos los informes para que ustedes puedan revisarlos. (...).

Que, luego de la exposición realizada por el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Junín y posterior debate, el presidente del Consejo Regional Luis Fernando Morales Nieva, propone ante el pleno del consejo diversos acuerdos, los cuales somete a votación;

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del artículo 37°, concordante con el artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – El Pleno del Consejo Regional, hace nuestra las **RECOMENDACIONES** realizadas por el Órgano de Control Interno del Gobierno Regional de Junín, y la Gerencia Regional de Control de Junín, mediante Oficios N°000752 y 000631-2026-CG/OC5341, respecto a los Informes correspondientes a los años 2023, 2024, 2025 y 2026 (hasta abril de 2026) e Informe correspondiente al Primer Trimestre, periodo enero a marzo de 2026, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **RECOMENDAR** y **REITERAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación, Gerencia General) la implementación de las **RECOMENDACIONES** establecidas por el Órgano de Control Interno (OCI) del Gobierno Regional de Junín y la Gerencia Regional de Control de Junín, remitidas mediante Oficio N°000752-2026-CG/OC5341, respecto a los Informes correspondientes a los años 2023, 2024, 2025 y 2026 (hasta abril de 2026).

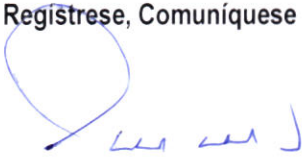
ARTÍCULO TERCERO. – **RECOMENDAR** y **REITERAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación, Gerencia General) la implementación de las **RECOMENDACIONES** establecidas por el Órgano de Control Interno (OCI) del Gobierno Regional de Junín y la Gerencia Regional de Control de Junín, remitidas mediante Oficio N°000631-2026-CG/OC5341, respecto al Informe correspondiente al Primer Trimestre, periodo enero a marzo de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. – **DERIVASE**, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación) los mencionados oficios, adjuntando el soporte magnético correspondiente (CD), para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. – **EXHORTAR** y **REITERAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación, Gerencia General) se de atención y respuesta oportuna, bajo responsabilidad administrativa, a los requerimientos de información formulados por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Junín, dentro de los plazos perentorios establecidos por dicha Entidad.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN